

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1771



Fecha de Ingreso:12-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-06-2024

Folio:2024-1771

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OMAR AGUERO LUJAN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-180-033-00030-00-0000
Propietario: OMAR AGUERO LUJAN
Domicilio: CALL RIO YAQUI 2900 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	46.36	0.00		503.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	46.36	0.00		100.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	46.36	0.00		100.67
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	503.33
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	46.36	0.00		50.33
TOTALES			0.00	139.08	0.00		\$ 1,258.33

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTE SE DEPOSITA EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1019 HECTOR GARCIA PADILLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados; cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-06-2024 10:35:48

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302d0214188ade0194eec2be58612f3230c7e0dfa522e45b021500882e756277921326afea9e94eb8b2a122577dc2c